

TRATADO AMSTERDAM: HECHO RELIGIOSO

El simbolismo escenifica a Europa como mujer rodeada de referencias culturales/espirituales entre las cuales se consigna el templo. A Europa los sucesivos estratos religiosos la sembraron de templos, particularmente el cristianismo, cuyas edificaciones religiosas desde el medievo se extienden enracimadas por todo el continente. La evangelización de Europa generó peculiar cartografía religiosa, expuesta a través de los tiempos por el crecimiento urbano cristiano señalizado mediante catedrales, parroquias, monasterios, conventos, casas religiosas, oratorios, hospitales de propiedad eclesiástica... Las cruces encaramadas sobre los campanarios guiaban al caminante. Los eremitorios extramuros marcan avanzadillas de la fe en Jesús, suelen ser lugares de concentraciones, puntuales, religiosas colectivas. Erradicar recintos sacros equivaldría a crear panorama lunático dominado por inmensos vacíos espirituales. Desde las cavernas prehistóricas, valoradas de santuarios, el hombre buscaba cotos ungidos solaces del espíritu, plataforma de la comunicación con la divinidad.

1. MARCO HISTÓRICO

El hecho religioso, después de la segunda guerra mundial, entró en el cupo de valores ciudadanos fundamentales a considerar/proteger por los gobernantes o representantes del poder político. Los planteamientos trazados por los profesionales de la política blindan el campo a la intervención de las instituciones religiosas. Un índice de secularización. El análisis de las repetidas declaraciones del derecho a la religión deja al descubierto respetuosa distancia con el parecer de los representantes de los variados credos religiosos existentes dentro de perímetro de la Unión Europea.

A) ONU y *hecho religioso*

La Carta firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945 por los Estados integrados dentro de las Naciones Unidas acota: «Respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión». A la religión la colocan entre los pilares fundamentales de la convivencia social. Tres años después, el mismo organismo internacional dedica atención al tema dentro de la «Declaración Universal de los Derechos Humanos», firmada en París. Aquí suscribieron: «Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la